El Liberal

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE MENORCA

Año XXVI — EL DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ISLA — Nº 737

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la isla, al mes ptas. 1'00
En el resto de España " " 1'25
En el extrangero " 2'00
Número suelto 5 cénts.

MAHON, MIÉRCOLES 7 DE MARZO DE 1906
Diario de la tarde

POLITICA EXTERIOR

Alrededor de la Conferencia de Algeciras

Los grandes periódicos europeos continúan comentando las noticias de los corresponsales en la Conferencia de Algeciras, relacionándolas con las que se cotizan en los centros diplomáticos.

Un colega parisiense, «Le Temps», que acostumbra á estar muy bien informado en materia de política internacional, dice que en la última sesión, al darse lectura al proyecto marroquí, referente al Banco, sir Arturo Nicholson, delegado inglés, se levantó para preguntar secamente:

—¿Este proyecto es del makzen ó únicamente de los delegados marroquíes?

—Es de los delegados únicamente, contestó el intérprete.

—¿Y conoce ese proyecto el makzen? preguntó con frialdad el representante inglés.

—¡No! contestó el intérprete.

Pudo notarse que los delegados de Marruecos, durante el diálogo precedente, estaban algo embarazados. Entonces sir Nicholson solicitó que el proyecto, redactado en francés, fuese traducido al árabe para que el texto sea bien comprendido por los delegados marroquíes y para evitar, en lo porvenir, malas inteligencias con el makzen.

Otro colega parisiense cuenta el siguiente incidente:

«La discusión del cuestionario ha continuado por el artículo 11, que es el siguiente: ¿Qué vigilancia ejercerá el Gobierno de Marruecos en la gestión del Banco?»

M. Tattembach se levantó para defender el texto alemán, pidiendo que esta misión sea encomendada al cuerpo diplomático de Tánger, al cual se agregará un delegado marroquí. Hizo notar que casi en todos los países la vigilancia de los Bancos del Estado la ejerce el gobierno, citando como ejemplo el Banco de Francia.

—El Banco de Inglaterra, replicó sir Nicholson, se gobierna sin ninguna ingerencia por parte del Estado.

—Pero ¿va usted á comparar Marruecos con Inglaterra? agregó M. Tattenbach.

—¡Líbreme Dios de hacerlo!, contestó riendo, pero ¿porqué siendo así lo compara usted á Francia?

Después de esta ligera escaramuza, M. Revoil usó de la palabra para defender el proyecto francés que concede la vigilancia á un comisario.

La «Gaceta de la Alemania del Norte», diario oficioso, hace constar que si no se han resuelto las cuestiones capitales, la conferencia ha echado de lado grandes dificultades que se habían presentado.

«Vorwœrts», órgano de los socialistas alemanes, cree que Alemania no pudiendo hacerse con un pedazo del pastel marroquí (será una alusión al puerto del Atlántico que pretende) se contentará con la garantía del principio de la puerta abierta al comercio ofrecido por Francia «cuya lealtad ha sido irreprochable hasta el presente.» Dicho diario advierte al canciller Bulow que el camino que conduce á Marruecos pasa también por Londres y que una guerra contra Francia, aún en el supuesto de salir victoriosa Alemania, aumentaría el carácter agudo del conflicto anglo-alemán. Discute también el «Vorwœrts» los azares de una guerra en las actuales condiciones internacionales y hace hincapié en que la movilización del ejército contra los manifestantes del 21 de enero último no ha aumentado el entusiasmo de los reservistas para incorporarse á banderas.

El «Berliner Zeitung» señala á M. Holstein como el genio malo en el asunto marroquí. Su calidad de director político en los asuntos internacionales y su autoridad, le permiten imprimir á la acción de la política alemana en Marruecos una dirección de la cual es difícil desembarazarse y que ha conducido á la crisis actual y á la tirantez anterior de relaciones entre Francia y Alemania. Dícese que algunos diputados se proponen interpelar al canciller para que precise la cuestión cosa que puede dar lugar á que lo que se diga en el Reichstag complique la cuestión internacional.

Algunos importantes diarios ingleses dan una nota optimista, en el sentido de que ahora empieza la obra efectiva de la Conferencia, tratándose en las sesiones en pleno los puntos capitales del Banco y la policía, sobre los cuales los delegados de las potencias neutrales pueden y deben hacer sentir su influencia. De esta opinión participa un importante diplomático inglés, quien agrega que espera una solución, porque de terminar sin ella las sesiones de la Conferencia se crearía una situación gravísima internacional y además Europa quedaría en ridículo frente á Marruecos.

CAROLUS.

NOTICIAS

Nuevo antecristo

En Varsovia una señora de cincuenta y seis años ha dado á luz un niño, y esto no tiene nada de extraño; pero lo que sí es curioso, es que dicha señora asegura muy formal que en el nacimiento del chico han concurrido las mismas circunstancias que en el de Jesús.

En efecto, el arcángel Gabriel se le apareció un día anunciándola, con toda la seriedad propia de un arcángel de tal calibre, que pariría un niño en tal día (en el mismo día en que dió á luz) y que aquel niño predicaría la nueva religión que salvaría el mundo.

Esta religión serviría sin duda á los humanos para bien morir, porque el arcángel le anunció de paso que «la fin» del mundo sería cosa de pocos días.

El esposo de la señora se ha creído en el caso de proclamarse á sí mismo precursor de su hijo, y acompañado de la mujer y del nene va por los campos predicando las doctrinas de la nueva religión, que le explicó también el arcángel á la mujer varias veces para que no se le olvidaran.

Condena la confesión; pero recomienda la comunión ocho ó diez veces al día.

Aunque parezca extraño, son muchas las personas que los siguen, oyendo las predicaciones con la boca abierta.

Cumplen las nuevas prácticas con más rigor que las cristianas los católicos que habitan en Jerusalén.

Algunos popes que no tienen dos rublos para un remedio han encontrado en la nueva religión un «modus vivendi» y van por todas partes predicando con gran fervor las excelencias de la nueva doctrina, y, lo que es más práctico para ellos, recogiendo limosnas para erigir un templo.

Los popes éstos van teniendo más prosélitos que los mismos revolucionarios.

NOTICIA SENSACIONAL

El bovibacilo

Según dicen de París, todos los asuntos internacionales han perdido interés ante el descubrimiento del doctor Berhing sobre la preservación y curación de tuberculosis.

Por fidedignos antecedentes, se sabe que el doctor Berhing ha hecho grandes procesos, no sólo en la fijación de los caracteres del bovibacilo contra la tuberculosis en la raza bovina, sino también de la tisis humana.

Sólo falta fijar experimentalmente la dosis en que la «tuberculina» debe emplearse.

Varios clínicos harán experimentos sobre este particular.

La vacuna, desde luego, puede inocularse en los niños, como preservativo positivo de la enfermedad.

El mismo doctor Berhing ha dicho: «—He podido asegurar que mi remedio, no sólo tiene virtud preservativa, sino que en ciertos casos he comprobado su virtud curativa.

He hecho experimentos de éxito completo en ciertas vacas que presentaban en órganos glandulosos, tales como las mamas, signos evidentes de tuberculosis.

La tuberculina, pues, no sólo es un remedio preservativo para los órganos sanos, sino que deteniendo el proceso de la infección, la curará.

He aquí lo que me hace esperar que pueda emplearse la tuberculina para curar la tisis humana, sobre todo en el primer grado de su manifestación.

También será eficaz el remedio para el tratamiento de los niños escrofulosos.»

Una carta de Mr. Roosevelt

El secretario del ministro de la Guerra americano acaba de publicar, como orden general del ejército, una carta del presidente Roosevelt, en la que éste relata las hazañas del almirante Togo, y cita la proclama que el marino japonés dirigió á sus hombres al terminar la guerra ruso-japonesa.

El presidente enumera á continuación las cualidades necesarias al soldado, y dice que todos los ciudadanos deben ejercitarse en tiempo de paz, para estar preparados á cumplir con su deber en tiempo de guerra.

Mr. Roosevelt añade después que los Estados Unidos deben tener un ejército y una marina numerosos y provistos de las armas más eficaces.

La dictadura en Hungría

Telegramas de Budapest dicen que ha sido suprimida la libertad de imprenta. Los comisarios imperiales han enviado circulares á todos los jueces, conminándoles á que castiguen severamente á los periódicos que incurran en delitos contra la autoridad y la nación. El gran órgano de la coalición, el «Pesti Hirlap», ha sido denunciado y suprimido.

Las reuniones electorales han sido suprimidas en todo el territorio, de suerte que los jefes de la coalición no han podido dar cuenta á sus electores del resultado obtenido con sus diligencias.

Para remediar este contratiempo la nación húngara ha publicado un Manifiesto.

En él se dice que ha sido decretada la disolución del Parlamento porque la mayoría no podía reconocer derechos absolutos de supremacía militar y aceptar que se aniquilara la autonomía nacional en materia económica.

El Manifiesto exhorta á todos los ciudadanos para que, sin distinción de partido, opongan una infatigable resistencia á los actos ilegales realizados por el poder gubernamental.

La agitación xenófola

En vista de las proporciones adquiridas por la agitación xenófola en China, es muy probable que Inglaterra y los Estados Unidos decidan ejercer una acción combinada.

La Agencia Laffan ha recibido telegramas de Wáshington que no dejan la menor sombra de duda acerca de la misión que ha recibido la escuadra americana de Filipinas. El almirante de ésta tiene orden de obrar con rapidez y energía para resguardar los intereses americanos en territorio chino.

Por otra parte, Inglaterra ha decidido no mandar regresar un crucero anclado en Shanghay, hasta que se haya normalizado la situación de este puerto.

Un artículo oficioso del «Kokumun», de Tokio, declara que China debe evitar la repetición de los acontecimientos del 1900, y que el Japon está dispuesto á ayudar al Hijo del Cielo para restablecer el orden é inaugurar una era de reformas.

MAHON

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 5 de Marzo de 1906

Presidió el alcalde D. José M.ª Mercadal Pons. Asistieron los concejales Sres. Pons Sitges, Pons Hernandez, Vidal Palliser, Coll, García, Tomás, Pons Gomila, Clar, Pons Pons, Pons Sancho, Orfila Olives, Sintes Pascuchi.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Desestimar la instancia del arrendatario del servicio de conducción en coche de los cadáveres al Cementerio, pidiendo indemnización por los perjuicios que ha sufrido y viene sufriendo con motivo de la segregación del lugar de San Luis con su territorio.

Conceder licencia á doña Constanza Cardona Prieto para efectuar obras en la casa números 1 y 2 de la Plaza del Retiro.

Conceder autorización al Sr. Gerente de «La Eléctrica Mahonesa» para recoger aguas por medio de un conducto, de la alcantarilla existente en la bifurcación de las cuestas del Moret y del General.

Aprobar los extractos de las sesiones celebradas durante el mes de Febrero

Exponer al público hasta el dia 25 del actual, los padrones de bicicletas, motocicletas y automóviles; de perros; de casas de bebida, casinos, cafés, fondas, posadas, hospederías, botillerías, vendedores de vino y demás similares; y de prestación personal correspondientes al presente año; cuyo plazo voluntario de cobranza estará comprendido desde el 1.º al 30 de Abril próximo.

De la de Hacienda, comunicación de la Comisión provincial de Baleares, para que el Ayuntamiento conteste concretamente si ó no aceptan las bases, acordadas por la Diputación para el arreglo de lo que adeuda por atrasos de la cuota provincial.

De la Comisión de Hacienda, distribución de fondos para el presente mes formado por la Contaduría.

De la Comisión de Hacienda resolución del Sr. Director de Administración de 28 de Febrero último señalando plazo para que las partes interesadas aleguen lo que crean conducente respecto á lo dispuesto por el Sr. Gobernador, eliminando del presupuesto ordinario de 1906 la partida de ingresos referente á arbitrios sobre embarque de toda clase de ganado é incluyendo en los pagos la suma de 250 pesetas para pago de la gratificación al veterinario señor Pons Carreras.

CUENTAS

Quedar enterado y que ingrese en caja municipal el líquido producido durante el mes de Febrero por derechos de matadero de esta ciudad, importante pesetas 619'98.

Quedar enterado de las siguientes cuentas:

De conservación del camino de Trepucó, importante pesetas 63'60.

De id., id., de Favaritx, importante ptas. 41'80.

De id. de la calle del Castillo, importante ptas. 80'49.

De impresos de la imprenta «El Porvenir del Obrero», importante pesetas 4'00.

De encuadernaciones de D. Antonio Sintes, importante ptas. 31'00.

Se acordó pagar con cargo al capítulo de atenciones sanitarias una cuenta de los Sres. Hijos de José Vidal y Ribas de suero anti-diftérico Roux, importante ptas. 23'25.

A INFORME

De la Comisión de Policía urbana.

1.º Instancia de D. Manuel Parpal Esteve pidiendo se le conceda por veinte años en arriendo los edificios y terrenos propiedad del municipio situados en la calle de la Alameda, que en la actualidad tiene arrendados á D. Miguel Pons Pons, contribuyendo cada año 200'50 pesetas, con derecho de edificar, quedando lo edificado, pasados que sean los 20 años, propiedad del municipio.

2.º José Vives Vidal, pide autorización para recorrer una puerta y una ventana y abrir una puerta en la planta baja de la casa n.º 18 de la calle de Prieto y Caules.

3.º Jaime Huguet Sintes, desea construir un almacén en un solar de la cuesta vieja.

ASUNTOS VARIOS

El señor Alcalde dió cuenta de haber convocado el pasado viernes diferentes entidades y sociedades con el objeto de acordar la conducta que debía seguir para evitar fuese aprobado el proyecto de venta del dique flotante emplazado en nuestro puerto, dándose lectura al acta de dicha sesión.

Además participó que se había acordado dirigir dos solicitudes á las Cortes, una el Ayuntamiento y otra las entidades reunidas en dicha sesión.

La del Ayuntamiento la publicamos en otro lugar de este número.

Luego notificó que en la Gaceta del 2 del actual había aparecido el plan de obras nuevas en el cual figuran los dos primeros trozos de la carretera de Fornells, para los cuales hay presupuestada la cantidad de doscientas ochenta y ocho mil ochocientas veinte pesetas y cincuenta y un céntimos.

A petición del Alcalde el Ayuntamiento acordó solicitar del Gobierno active la subasta, para que las obras empiecen en breve, ya que en las actuales circunstancias tenderán á remediar la terrible crisis obrera que en Mahón se siente.

Se acordó pase á la Comisión de Policía Urbana una proposición del concejal D. Francisco García pidiendo se arregle el piso del paseo de la Miranda, muy concurrido durante el verano y en el cual no se han efectuado reparaciones desde hace catorce años.

A la Comisión de Beneficencia pasó una proposición de D. Pedro Pons Sitjes pidiendo sea vendido en pública subasta un carruaje del Ayuntamiento que no presta utilidad alguna

Y no habiendo más asuntos de qué tratar y siendo las nueve se levantó la sesión.

La exposición que el Ayuntamiento de esta ciudad dirije á los cuerpos colegisladores en súplica de que el Dique flotante emplazado en nuestro puerto no sea vendido ni trasladado á otro, está concebida en los siguientes términos:

A LAS CORTES

El Ayuntamiento de Mahón, genuino representante de esta Ciudad y defensor legal de los derechos de la misma, á los Cuerpos Colegisladores respetuosamente acude y expone: Que el Exmo. Señor Ministro de Marina ha presentado recientemente al Congreso un proyecto de Ley, al objeto de que se le autorice para vender, mediante concurso, el Dique de Mahón, ó su traslado á otro puerto en donde su emplazamiento no ocasione gastos al Estado; y convencida esta Corporación Municipal de que tal medida podría ser funesta y de resultados trascendentales é irreparables, se permite elevar su humilde voz hasta los Cuerpos Colegisladores á fin de que los Señores Diputados y Senadores no aprueben dicho proyecto de Ley.

El Ayuntamiento de Mahón no reclama un privilegio local ni solicita recursos ni excepciones legales, sino que, como representante de súbditos verdaderamente españoles é hijos amantes de su patria, pide, sea puesto el Archipiélago balear en condiciones de defensa, capaz de resistir á la ambición ó deseos de conquista de cualquier Potencia, en caso de un posible conflicto internacional. Toda persona técnica sabe que Menorca, por su situación extratégica, es la llave de este archipiélago y el corazón del Mediterráneo, y que el puerto de Mahón tiene todas las cualidades para un puerto esencialmente militar, y así lo ha reconocido el Gobierno de S. M.

Menorca, lo propio que Mallorca ó Ibiza, no puede ser defendida solamente por un ejército territorial y necesita una escuadra que la proteja del ataque enemigo; y como España carece hoy de fuerzas navales suficientes, si se viese comprometida en alguna guerra extrangera, tendría necesidad de una Potencia amiga que la proporcionase buques y á ésta habría de ofrecer lo que trata ahora de desprenderse: ó sea un dique anclado en puerto seguro, con elementos para reparar, limpiar y aprovisionarse los barcos y un fuerte que lo defendiese; y todas estas condiciones quedarían cumplidas si en vez de pretender el Gobierno trasladar ó vender el Dique que existe en el puerto lo conservase en aptitud de prestar servicio. ¿Que su entretenimiento es caro? ¿Qué se necesita bastante dinero para conservarlo en activo? Caro es también el entretenimiento de la Fortaleza de Isabel II y caro el sostenimiento de la numerosa guarnición de Menorca, y todo ello se gasta y se paga en previsión de futuras contingencias. ¿No sostiene el Estado varios buques que quizá resulten inservibles para un día de prueba y que ninguna ventaja puedan proporcionarnos en momentos de combate? ¿Por qué no ha de sostener pues un dique, elemento hoy necesario en todo puerto militar, que pueda servir de compensación á los auxilios que nos preste una escuadra aliada? Ninguna potencia se prestará á ayudarnos si no podemos ofrecerla medios necesarios para reparar y atender sus buques.

Como comprenderán los señores Diputados y Senadores, Menorca no vá á sacar ninguna ventaja material directa del dique, puesto que por sus dimensiones y por otras circunstancias, no es susceptible de ser esplotado por una empresa mercantil, y solo mueve á la Corporación que solicita, el entrañable amor que profesa á España y el deseo y la voluntad de ser siempre española y que su nacionalidad corra el menor peligro posible. Menorca es hoy española de corazón, por convicción y por conveniencia, no la conocen bien los que suponen que existe aun en nuestra Isla levadura de la pasada dominación inglesa.

Antes de terminar interesa á esta Corporación esclarecer un punto importante: se ha supuesto que el Ayuntamiento de Mahón hizo ofrecimientos al Gobierno al ser trasladado á este puerto el dique destinado á Subic y esto es inexacto. El Ayuntamiento de Mahón en 31 de Julio de 1899 solicitó fuera trasladado el dique á este puerto y en Enero de 1901 se produjo igual instancia, sin ofrecer nada al Gobierno: solo entidades particulares hicieron proposiciones para esplotar por su cuenta el dique, pero dichas proposiciones no llegaron á buen término y el Ayuntamiento está exento de toda responsabilidad acerca de lo ocurrido.

En vista de todo lo expuesto, Suplica este Ayuntamiento al Congreso y al Senado se dignen no aprobar el proyecto de ley presentado por el Excmo. Sr. Ministro de Marina, en el que solicita autorización para vender ó trasladar el dique anclado en este puerto.—En Mahón á 6 de Marzo de 1906.—El Alcalde-Presidente, José M.ª Mercadal.

Sobre lo de "El Consey"

Nuestro colega «El Bien Público» ocúpase, con gran extensión, en su número del lunes, en los acontecimientos desarrollados últimamente en el «Consey» y refiere los hechos, no como se realizaron, sino como al diario monárquico le conviene referirlos, para te-

ner ocasión de encajar los comentarios que le sugiere la pasión política de la cual, por lo visto, no sabe desprenderse ni aún cuando trata de asuntos que atañen exclusivamente á una sociedad puramente recreativa. Tal conducta no nos sorprende, ni habrá tampoco sorprendido á los lectores del colega, acostumbrados ya, como lo estamos todos, á la especial manera que tiene el diario monárquico de tocar cualesquiera cuestiones.

No intentaremos rectificar el sinnúmero de inexactitudes en que, á sabiendas, incurre el articulista,—como no ignoran cuantos asistieron á la Junta General celebrada el viernes último en «El Consey»,—porque opinamos que las cuestiones que surgen en las interioridades de una sociedad, en ella deben discutirse y solucionarse, y que el llevarlas á la prensa, dándoles el carácter de públicas, que no tienen, no conduce más que á envenenarlas.

Pero sí debemos desmentir algunas apreciaciones del colega que, basándose, como siempre, en un *tal vez* ó en un *se viene susurrando*, trata, el sabrá con que intenciones, de hacer creer que el partido republicano ha sido en algún modo actor en los acontecimientos á que «El Bien Público» se refiere.

No es cierto que los republicanos fuesen, como tales, derrotados en la última elección habida en «El Consey», pues los republicanos no patrocinaban candidatura alguna La candidatura que «El Bien Publico» calificó de republicana, fué propuesta por un socio completamente apartado de la política; y en ella, junto con los nombres de algunos amigos nuestros, figuraban los de otros soc os conocidamente contrarios á nuestras ideas. Por otra parte, en la candidatura opuesta aparecían tambien algunos de nuestros amigos al lado de personas cuyas ideas políticas nos son desconocidas. ¿En que puede fundarse, pues, la afirmación de que la primera candidatura, y no la segunda, era republicana?

No tienen más fundamento que la imaginación de «El Bien Público», las insinuaciones hechas por el colega, de que los republicanos *tal vez* fomentan los actos que parecen encaminados al suicidio de «El Consey» y de que *se viene susurrando* que nuestro partido no es ageno á los disturbios de que ha sido teatro aquella sociedad. ¿Hay un republicano, siquiera, entre los socios que fueron objeto de expediente? No. ¿Puede suponerse que dichos socios llevaron á cabo por instigación de los republicanos los actos que se creyó censurables? Tal suposición sería ridícula. ¿El voto de censura á la Junta fué propuesto por algún republicano? No. Entonces si por el mero hecho de profesar determinadas ideas políticas los que intervienen en un asunto cualquiera, fuese lícito atribuir á un partido, la intervención en tal asunto y sacar las consecuencias que deduce el colega, podríamos afirmar, sin que nadie pudiese con razón desmentirnos,—ya que son monárquicos cuantos tomaron parte en aquellos actos—que es el partido monárquico quien está empeñado en derribar «El Consey» y quien fomenta todos los actos que parecen encaminados á este fin, y que ese partido no es ageno á los disturbios que han mutilado la Junta recientemente elegida.

Finalmente, es cierto que se había hablado de presentar para la presidencia la candidatura de un amigo nuestro; pero esto no podrá dar á la elección próxima el caracter político que el diario monárquico pretende atribuirle, pues, aparte de que dicho amigo no ostenta representación ninguna dentro del partido, su nombre había sido propuesto por personas agenas á toda bandería. Y es cierto, también, que nuestro amigo suplicó á aquellos de sus consocios que habían pensado en honrarle con tal distinción, que desistiesen de hacerlo; pero nos consta que no tuvo para ello más motivos que el poderosísimo de que sus muchas ocupaciones le habrían impedido llenar cumplidamente los deberes de su cargo, en el caso de haber resultado elegido.

FUNCIONES BENEFICAS

Algunos jóvenes de esta ciudad, aficionados al arte dramático, han resuelto dar una serie de funciones en el Teatro Principal, los domingos y días festivos, destinando el veinte por ciento del producto líquido de las mismas á la Asociación de Beneficencia Domiciliaria.

Inaugurarán dichas funciones el domingo próximo con el precioso drama «La fuerza de la Conciencia».

Merece plácemes el propósito de los referidos jóvenes de hacer partícipes á los pobres del producto de su trabajo, y esperamos que el público mahonés corresponderá á su generoso proceder, acudiendo los domingos al teatro.

VAPOR CORREO

De Barcelona con escalas llegará á este puerto esta tarde á la una el vapor correo «Isla de Menorca».

CUPO DE SAL

Ayer se notificó por medio de pregón municipal que el pago del repartimiento de la sal correspondiente al año de 1905 sin recargo alguno, terminará el 31 del actual.

SESION EXTRAORDINARIA

El día 16 del actual se reunirá el Ayuntamiento de esta ciudad en sesión extraordinaria, al objeto de revisar las excepciones de los mozos que fueron excluidos temporalmente del servicio militar en los años de 1903, 1904 y 1905.

PROVISION DE VIVERES

Debiendo proveerse los Establecimientos municipales de Beneficencia, de los víveres necesarios para el mes de Abril, se anuncia al público, que las personas á quienes interese puedan presentar muestras y nota de precios en las Casas Consistoriales hasta el 20 del actual.

FIESTA ONOMASTICA

Por ser hoy la fiesta onomástica del Presidente de la República de Cuba ondea en el día de hoy el pabellon cubano en el consulado de dicha nación.

LA COSECHA DE TRIGO

Por el estudio estadístico realizado por la Dirección general de Aduanas, sabemos que la cosecha de trigo correspondiente al pasado año 1905, ha sido inferior á la media del quinquenio en 14,26 por 100, y á la de 1904 en 3,26 por 100, según los delegados de Hacienda, y en un 12'35 por 100, según la Junta Consultiva Agronómica.

Atendiéndose, pues, á estos datos, sólo se puede calificar la cosecha actual de regular.

Las cosechas que han sido calificadas de muy buenas ó superiores, son las de las provincias de Alava, Orense, Oviedo, Segovia y Zamora.

Se ha considerado buena, en Cuenca, Guadalajara, Lugo, Madrid, Pontevedra, Salamanca, Soria, Teruel, Valencia, Valladolid y Vizcaya.

Normal, regular, ó mediana, en Avila, Burgos, Cáceres, Canarias, Castellón, Gerona, Granada, Guipúzcoa, Huesca, León, Logroño, Palencia y Santander.

Corta, en Albacete, Alicante, Almería, Barcelona, Cádiz, Ciudad Real, Huelva, Jaen, Lérida, Málaga, Murcia, Tarragona, Toledo y Zaragoza.

Y muy mala, en Córdoba, Sevilla y Badajoz.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Beneficencia

Debiendo proveerse de víveres necesarios para el mes de Abril próximo los Establecimientos municipales de Beneficencia de esta Ciudad, se anuncia al público para que las personas á quienes interese, presenten en esta Casa Consistorial, muestras con la nota de precios respectiva, hasta el dia 20 del actual.

Los víveres que se necesitan son los siguientes: café, aceite, patatas, jabón, petróleo, arroz y garbanzos.

Mahón á 6 de Marzo 1906.—El Alcalde Presidente.—José Mª. Mercadal

SECCIÓN DE CIUDADELA

Los vecinos del contorno de la fuente de San Juan, con razón se quejan de que no se haya ordenado la reparación de la escalera que conduce á dicha fuente, que según se dice, fué acordado por el ayuntamiento su compostura hace cerca de un año.

Tenemos noticias que al transitar por esa escalera D.ª Rafaela Piris cargada con un cesto en ropa tuvo la desgracia de caerse, lastimándose el cuerpo con facturas de bastante consideración.

Como todos los dias es transitada por las que ván á lavar las ropas en los lavaderos públicos y más frecuentada estará en el verano por la necesidad que tiene el vecindario de ir por agua á la fuente, mucho celebraríamos, se activase la reparación, antes que otro no tenga la mala suerte de resbalar y romperse la crisma.

**

Con gusto hemos recibido la noticia de que una compañía ha presentado condiciones al ayuntamiento, con el objeto de subir las aguas de la fuente de S. Juan para abastecimiento particular, con la instalación de cuatro ó más fuentes públicas repartidas en el recinto de la población.

Con unas fuentes abundantes en las plazas del Borne, Cabrisas Caymaris y Alfonso III, se podría regar el paseo y arbolados de nuestras principales calles; y no morirse de sed como en años anteriores por falta de ese alimento.

Siendo tan frecuentes los incendios, en muchas ocasiones se hubiera podido extinguir el fuego si se hubiese podido disponer de agua suficiente, para poder hacer trabajar regularmente la bomba municipal contra incendios.

Todos sabemos que la población está pobre de aguas, hay algunos pozos en casas particulares y se cree que no son muy saludables muchas de ellas.

Sería una grandísima mejora si eso se realizase; no dudamos que nuestro ayuntamiento se interesará en no perdonar medios para que la obra se lleve á cabo.

**

Se hacen muchos comentarios y se tiene mucho empeño para llegar á saber lo que puede pasar entre nuestro ayuntamiento, el Sr. Administrador de Hacienda de la provincia y la compañía arrendataria de consumos.

Según de público se dice, el Sr. Administrador de Hacienda desaprobó el pliego de condiciones de la subasta del arbitrio de consumos del corriente año; que el Ayuntamiento formuló un recurso de alzada contra esa disposición; que varios concejales se niegan á firmar el acta por no haber existido dicho acuerdo; y que el arrendatario ha pedido un certificado de esa sesión y le ha sido denegado por la Alcaldía.

Como ciudadanos y vecinos, suponemos tenemos derecho á saber las cosas claras y que dentro los intereses comunales no puede haber tinieblas que ofusquen la confianza de algunos.

Desde hace tres años que no comprendemos esa especulación de consumos; cuando creíamos que se tenía por administración municipal, se nos asegura que se han vendido y endosado participaciones entre particulares, y que hay varios que tienen sus participaciones de treinta y seis avos en cartera.

Mucho sería de desear que la prensa ó la superioridad esclareciera ese particular, para que fuesen puestos en buen lugar nuestros administradores si así se lo merecen.

Telegramas de "La Marítima"

Palma 7.

«Menorquín» llegado sin novedad amanecer.—Cabot.

Banco del Comercio

SOCIEDAD ANÓNIMA POR ACCIONES

MAHON

Cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, del día 6 de Marzo de 1906 según telegrama particular recibido por este Banco.

Interior 4 %	80'17
Deuda amortizable 4 %	99'25
Acciones f. c. Norte de España	49'30
Acciones f. c. Madrid á Zaragoza y á Alicante	85'85
Acciones f. c. Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo	25'90
Acciones Banco Hispano Colonial	70'00
Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2 %	97'50
Obligaciones Tarragona Barcelona y Francia 2 1/4 %	56'87
Obligaciones Madrid á Zaragoza y á Alicante 4 1/2 %	102'25
Francos	18'35
Libras	23'78

Mahon 7 de Marzo de 1906.

ULTIMA HORA

A la hora de entrar en máquina el presente número no habíamos recibido ningún telegrama de nuestro servicio particular.

Ayuntamiento de Mahón

Lista definitiva de los individuos que forman la asamblea de vocales asociados que en el corriente año han de intervenir con el Ayuntamieto en los asuntos de Hacienda municipal.

D. Pedro Cardona Cardona, San Roque 35.
D. José Builis Mercadal, id. 5.
D. José Villalonga antes Pons, Plaza Constitucion 16.
D. Salvador Estrada Margalet, Puente Castillo 9.
D. Juan Fuguet Hernandez, Frailes 22.
D. Antonio Pons Gomila, Prieto y Caules 138.
D. Marcos Pons Pons, Cifuentes 31.
D. Mateo Seguí Fedelich, Bastión 29.
D. Diego Jover Comellas, Devá 28.
D. Sebastian Carreras Amorós, Gracia 20.
D. Salvador Botella Candela, Plaza Claustro 5.
D. Pedro Garcia Pons, Plaza Pescaderia 24.
D. Juan Pons Sintes, Reina 27.
D. Antonio Marqués Tudurí, Piana 14.
D. Jaime Gomila Olives, Cármen 81.
D. Benito Cardona Cardona, Infanta 85.
D. Antonio J. Fornarís Rodriguez, id. 38.
D. Miguel Pons Cardona, Llumesanas.
D. Juan Seguí Orfila, Teleti de dalt.
D. Martin Mata Sans, San Martí.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahón 3 Marzo 1905. — El Alcalde Presidente, José M.ª Mercadal.

***

Arbitrio sobre Bicicletas, motocicletas y Automóviles correspondiente al año 1906.

D. José M.ª Meraadal y Pons, Alcalde constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de ayer, queda desde esta fecha hasta el día 25 del actual, expuesto al público para efectos de reclamación, el padrón formado para la cobranza de dicho arbitrio.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Mahón 6 Marzo de 1906.—El Alcalde, José M.ª Mercadal.

***

ARBITRIOS SOBRE PERROS

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de ayer, queda desde esta fecha hasta el día 25 del actual, expuesto al público para efectos de reclamaciún, el padrón formado para la cobranza de dicho arbitrio.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Mahón 6 Marzo de 1906 —El Alcalde, José M.ª Mercadal.

***

Arbitrio sobre casas de bebida, casinos, cafés, fondas, posadas, hospederias, vendedores de vino, botellerías, y demás establecimientos de este caracter.

Formado el padrón de contribuyentes al arbitrio expresado, acordó el Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de ayer, quede desde esta fecha expuesto al público para efectos de reclamación hasta el día 25 del corriente en las oficinas de recaudación de este Ayuntamiento situadas en los bajos de las Casas Consistoriales n.º 20.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Mahón 6 Marzo de 1906.—El Aldalde, José M.ª Mercadal.

***

PRESTACION PERSONAL

Caballerias y Carruages año 1906

Formado el padrón de contribuyentes al impuesto de la prestación personal correspondiente al corriente año con el objeto de atender con su producto á la conservación de caminos vecinales y demás obras municipales acordó el Ayuntamiento en sesión celebrada el día de ayer exponerlo al público para efectos de reclamación hasta el día 25 del corriente mes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Mahón 6 Marzo de 1906.—El Alcalde, José M.ª Mercadal.

AUTOMOVILES DE MENORCA

Se convoca á los señores partícipes de esta empresa á una Junta General extraordinaria que tendrá lugar el jueves 8 del corriente á las nueve de la noche en casa del infrascrito gerente, para tratar de los asuntos que están de manifiesto en esta Dirección.

Mahón 5 Marzo 1906.—Francisco F. Andreu.

CASINO «EL CONSEY»

Se convoca junta general extraordinaria para el próximo domingo, once del actual, de once á trece, para la votación de los cargos de Presidente, Archivero y Vice-Secretario de esta Sociedad, que se hallan vacantes; advirtiendo que, según el artículo 28 del Reglamento, solo pueden ser presentados para el cargo de Archivero los dos candidatos que alcanzaron mayor número de sufragios en la elección verificada el 28 de Enero último; considerándose perdidos los votos que se dieran á otros socios.

Mahón 5 de Marzo de 1906.—P. A. de la J. de G. El Secretario, Diego Pretus.

Imp. de Fábregues á cargo de M. Ribé